



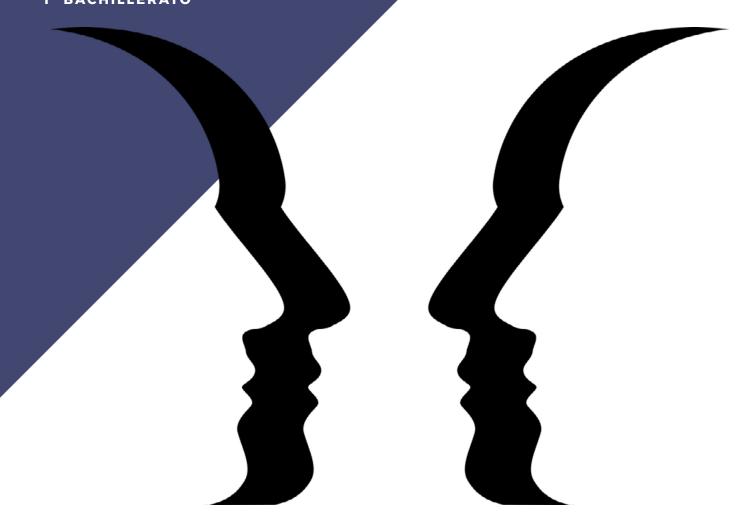




LA ARGUMENTACIÓN COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

UNIDAD DIDÁCTICA PARA FILOSOFÍA

1° BACHILLERATO



PROYECTO EDUCATIVO "MEMORIA Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO". UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7

EDITA

Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo. Ministerio del Interior

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo

Fundación Víctimas del Terrorismo

TEXTOS

Luis Roca Jusmet

DISEÑO

Dr. Drumen

FOTOGRAFÍAS

American Memory

Archivo Municipal de Bilbao-Bilboko Udal Artxiboa

EFE

Freelmages

Luis Alberto García, El País

Pixabay

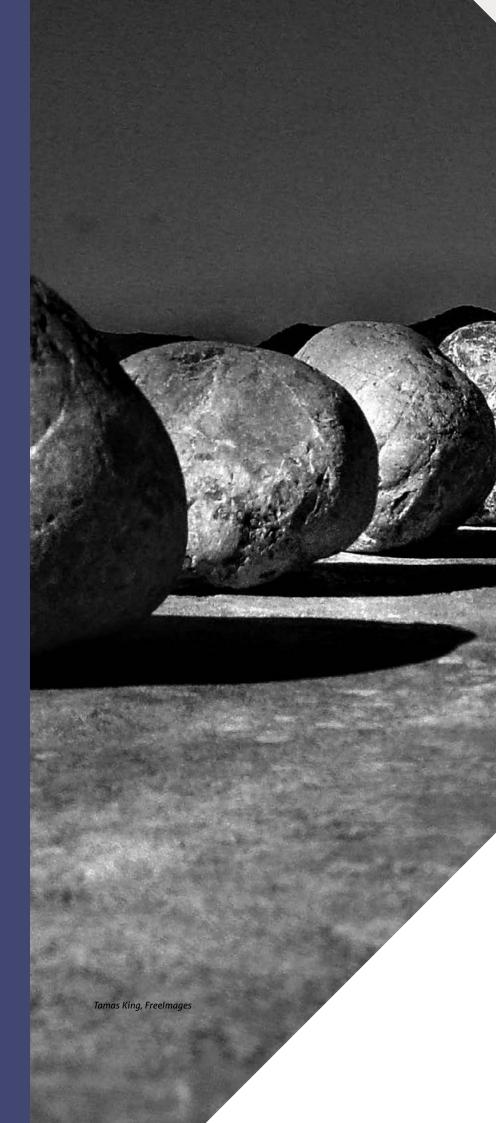
Unsplash

Wikipedia

ZUMA Press

Imagen de cubierta: Pixabay

NIPO Mº del Interior: 126-20-004-5 NIPO Mº Educación y Formación Profesional: 847-20-075-8





UNIDAD DIDÁCTICA PARA FILOSOFÍA

ÍNDICE

El proyecto educativo «Memoria y prevención del terrorismo» está conformado por una serie de unidades didácticas que tratan el tema del terrorismo desde las asignaturas de Geografía e Historia, Psicología, Historia del Mundo Contemporáneo, Filosofía y Valores Éticos.

Esta unidad es un recurso completo que el profesorado puede utilizar en el aula, ya que dispone del contenido que debe desarrollarse en cada una de las sesiones proyectadas y de la aplicación didáctica final, tal y como se incluirían en un libro de texto y sin realizar modificaciones dentro de la programación de la materia.

Sesión 01 04 ¿Qué es una argumentación

08 Sesión 02 ¿De qué hablamos cuando decimos «terrorismo»?

14 Sesión 03 ¿Por qué es necesario el universalismo moral?

20 Sesion 04 ¿Por qué el terrorismo es necesariamente malo e injusto?

26 Sesion 05 ¿Cómo podemos contraponer la argumentación al terrorismo?

Sesion 06 30 Reflexión final

32 Orientaciones para trabajar los materiales

Para saber más





Los alumnos deben tener un dosier que irán confeccionando durante la unidad didáctica. En el portafolio incluirán los apuntes de los conceptos expuestos por el profesor, los ejercicios que irán desarrollándose en cada sesión y una disertación final sobre el tema.

En esta primera sesión se explicará qué es una argumentación ética. Se empezará con una introducción sobre la idea del hombre como animal simbólico y con la explicación de la argumentación. Si este contenido ha sido tratado anteriormente en otros bloques, servirá como repaso y actualización. Finalmente, se explicará qué es una argumentación axiológica y una argumentación ética.

INTRODUCCIÓN

La relación entre pensamiento y lenguaje es, como sabemos, muy estrecha. Pensar con imágenes y sin palabras es muy limitado, ya que las palabras son las que nos permiten acceder a los conceptos. Hay un libro clásico sobre el tema del filósofo alemán Ernest Cassirer (1944), que describe muy bien al ser humano como un animal simbólico, en el sentido de que la relación con el entorno está mediada por un mundo de significaciones simbólicas, que adquirimos, básicamente, a través del lenguaje. Esto es, además, un fenómeno que debe entenderse en sentido social, lo que dará lugar posteriormente a la idea de las relaciones humanas como «interaccionismo simbólico». Este concepto fue teorizado por el sociólogo Herbert Blumer (1969), que plantea una comprensión de las relaciones sociales a partir del sistema simbólico de significaciones acuñado en una cultura determinada.

El símbolo más representativo es la palabra y a través de ella se expresan conceptos que, a diferencia de las imágenes, son abstractos. Y no nos referimos únicamente a conceptos que entendemos de entrada como abstractos (felicidad, justicia o amor), sino también a conceptos que parecen más concretos como el de árbol o el de agua. Una cosa es tener una imagen de un árbol concreto que se ve (percepción) o que se ha visto (un recuerdo) y otra es pasar a un concepto general de árbol o de agua. Lo segundo es una operación de la inteligencia abstracta para la que se necesita el soporte de las palabras. Tenemos, por tanto, palabras que significan conceptos. Por ejemplo, la palabra agua, significa algo y este algo es el concepto. Luego relacionamos las palabras (que tienen un significado conceptual) entre sí. Cuando a partir de esta relación de palabras-conceptos afirmamos o

LA ARGUMENTACIÓN COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

negamos algo tenemos una proposición. Si decimos, por ejemplo, «Esta agua está sucia», estamos relacionando una serie de conceptos (agua, ser, suciedad) para afirmar algo real. La proposición será verdadera o falsa en la medida en que lo que diga se corresponda o no con la realidad de la que hablamos. Si nuestra percepción nos muestra un agua sucia, diremos que la proposición es verdadera, y si nos muestra un agua cristalina, diremos que es falsa.

Se trata de conceptos que representan cosas y de proposiciones que afirman o niegan acontecimientos, y que, por tanto, son verdaderos o falsos. Las proposiciones de las que hablamos son, por tanto, descriptivas. Cuando encadenamos una serie de proposiciones formamos un discurso en el que siempre decimos varias cosas, no una sola. Si hablamos de representación es importante que entendamos su carácter social. En esta línea, psicólogos sociales como Sergio Moscovici (1985) han elaborado estudios muy interesantes. De todas formas, es importante precisar que el carácter cultural de los sistemas simbólicos, de las representaciones y de las interacciones no puede conducir a un relativismo cultural. Porque si fuera así sería imposible buscar criterios éticos con una perspectiva universal. Si la argumentación es una respuesta al terrorismo hay que buscar criterios de verdad y de validez ética universal desde los que condenarlo.

Los discursos que tratan sobre las cosas del mundo pueden ser informativos o pueden ser argumentativos. En los informativos se encadenan una serie de enunciados, cada uno de los cuales será verdadero o falso. Cuando todos y cada uno de los enunciados sean verdaderos entonces afirmaremos que el discurso, en su conjunto, es verdadero. En caso contrario, será parcial o totalmente falso. Se dirá que un discurso es argumentativo cuando se llega a una conclusión que no se sabía. Es decir, se parte de unos enunciados que son verdaderos y siguiendo unas determinadas reglas lógicas llegamos a una conclusión que no sabíamos. Por ejemplo, una persona viva puede llegar a la conclusión, siempre por vía argumentativa, de que morirá.

LA ARGUMENTACIÓN ÉTICA COMO ARGUMENTACIÓN AXIOLÓGICA

¿En qué se basa entonces una argumentación ética? En primer lugar, se ha de señalar que la argumentación ética es una argumentación axiológica. Es decir, que no es una argumentación que trate estrictamente sobre hechos. La argumentación ética se aplica a hechos, pero para hacer una valoración sobre ellos. Esto quiere decir que siempre remite a valores. Aunque, por otra parte, también hemos de tener claro que no todo enunciado valorativo es un enunciado ético. Podemos decir, por ejemplo, que «Los Rolling Stones hacen muy buena música», pero en este caso se trata de una valoración estética, no ética. Aquí se debería argumentar axiológicamente (porque hago una determinada valoración), pero no éticamente.

La argumentación ética hace una valoración moral y se refiere, por tanto, a principios y a valores morales. Lo que valora este tipo de argumentación es un acto humano, considerándolo como bueno o como malo, como justo o injusto. Bondad y justicia (y sus contrarios: maldad, injusticia) son las categorías que entran en una argumentación ética.

Diferenciemos entre un enunciado de hecho y un enunciado de valor. Si decimos «En la República Popular China es legal la pena de muerte» estamos afirmando un hecho. Este hecho sería que en un país determinado la ley permite condenar a un delincuente a la pena de muerte. Esta afirmación es o verdadera o falsa. No estamos valorando si nos parece bien o mal, estamos diciendo lo que hay. Pero si decimos «Es una injusticia que la pena de muerte sea legal en la República Popular China» entonces estamos valorando el hecho. Lo cual quiere decir que, aunque un enunciado moral se refiera a hechos, lo que hace no es sino afirmar su opinión, su valoración sobre lo que ocurre. Para ello necesitamos argumentos y principios (valores) morales en que basarlos.

Los hechos a los que aplicamos enunciados morales son siempre actos humanos, individuales o colectivos. La razón es que no consideramos que los acontecimientos naturales o, incluso, las acciones de los animales sean resultado de una decisión. Un acto se valora moralmente porque es una decisión humana contingente. Contingente quiere decir elegida, no necesaria. El agente del acto podría haber hecho otra cosa. La base de la moral es la libertad y la responsabilidad humana. Elegimos un acto y hemos de asumir las consecuencias previsibles, tanto para nosotros como para los otros. También los humanos deciden las leyes y las sanciones que deben ser impuestas a los que incumplen las primeras. En el caso de la ley que permite la pena de muerte son unos humanos los que decidieron legalizarla; de la misma manera, podían haber decidido lo contrario.

ACTIVIDAD

Dado que de lo que se trata es de entender lo que es una argumentación ética, los alumnos dedicarán el último cuarto de hora a realizar una actividad en su dosier. Se repartirán fotocopias con dos discursos en los que deberán identificar si son informativos o si son argumentativos.

DISCURSO 1

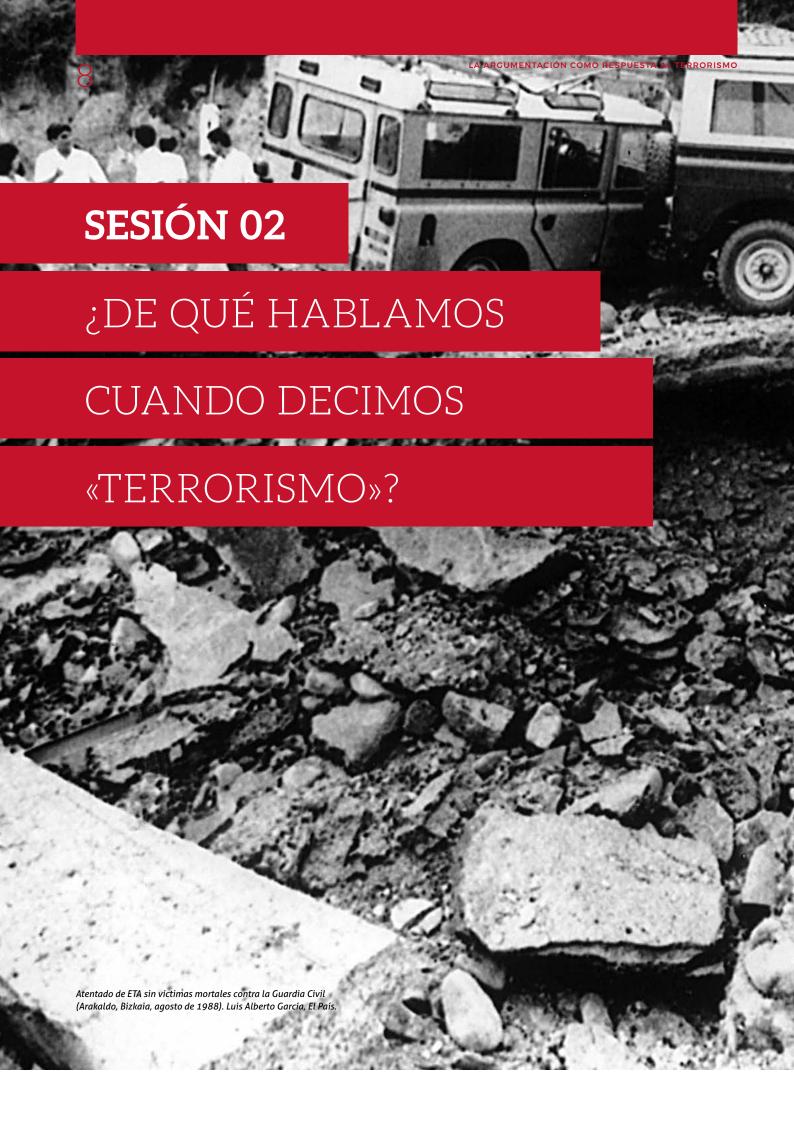
«Durante su confesión, El Joud declaró no acordarse de su víctima. El juez le preguntó si lamentaba su acto y El Joud respondió —Sí, lo lamento. Sin embargo, el terrorista no renegó del Estado Islámico. Cuando el abogado de la parte civil le preguntó si aún apoyaba a esta organización El Joud contestó: —Yo no sé qué pensar... Yo estoy encerrado aquí, no sé qué pasa afuera. Que Alá nos muestre la verdad, la razón. Cuando el abogado insistió en su pregunta, el Joud volvió a eludirla: —Yo no sé qué pensar».

DISCURSO 2

«Para estos enemigos que atacan a sus compatriotas, que rompen el contrato que nos une, no puede haber explicación que valga, porque explicar ya es un poco querer disculpar. ¡Nada puede explicar que se mate en terrazas de bares! ¡Nada puede explicar que se mate en una sala de conciertos! ¡Nada puede explicar que se mate a periodistas y policías! ¡Y nada puede explicar que se mate a judíos! ¡Nada podrá explicarlo nunca!».

El primer discurso lo intentarán resolver en el aula en grupos de cuatro alumnos. Deben decir si es informativo o argumentativo. Es, evidentemente, un discurso informativo porque lo que hace es describir un interrogatorio. No hay conclusión ni valoración. Se comentarán en clase las respuestas después de preguntar a los alumnos qué han escrito.

El segundo discurso lo analizarán individualmente en casa. Es un discurso argumentativo. Se les pedirá que busquen la conclusión y que digan si están de acuerdo o no con la valoración, que es que no se debe intentar entender o explicar el fenómeno terrorista, simplemente hay que condenarlo.





La sesión se iniciará analizando y problematizando el segundo discurso que entregamos a los alumnos en la clase anterior. Lo primero que hay que señalar es que es un discurso argumentativo ético y lo segundo es que debemos criticar esta argumentación. La crítica que haremos al texto es que el terrorismo no debe justificarse en ningún sentido, pero sí debemos conocer sus causas para poder prevenirlo. Se continuará la sesión analizando el concepto de «terrorismo», que, como se sabe, tiene muchas caras. Se intentará, en esta sesión, la aproximación a este fenómeno de una manera clara y rigurosa.

INTRODUCCIÓN

Analizar el fenómeno terrorista significa entender su naturaleza esencial y general, lo que hay de común en todos los actos terroristas. A partir de aquí hemos de ser capaces de realizar una crítica contundente y radical a todos ellos. Donatella Di Cesare (2016) es una profesora italiana de filosofía que en el año 2017 publicó un libro muy completo en el que trata este tema: Terrorismo. Una guerra civil global. Todo el ensayo es un intento de explicación de un fenómeno complejo, de la dificultad de su definición. Podemos decir que «terrorismo es una acción violenta para inspirar terror». Pero es una definición tan amplia que poco explica. Podemos avanzar más y afirmar que el terrorismo del que hablamos no es nihilista. No pretende destruir por destruir. Tiene un objetivo, una finalidad política y se presenta como una guerra justa. Los terroristas son individuos que deciden matar para crear el terror colectivo pensando que esto favorecerá sus objetivos. Forman parte de un grupo que ha decidido utilizar la violencia como arma política, lo que lleva a la existencia de víctimas.

Es importante entender que todo lo que se denomina «terrorismo» tiene la misma naturaleza y, por tanto, la crítica que se le aplique debe ser extensiva a cualquiera de sus manifestaciones. También debe quedar claro que entender el terrorismo no quiere decir justificarlo. En esta unidad se explican las causas del terrorismo tratando de analizar los factores ideológicos que intervienen en el fenómeno terrorista. Los historiadores y sociólogos estudiarán las causas de su aparición en un momento y en un lugar concretos. Los psicólogos analizarán el proceso mental del terrorismo y sus causas psicológicas. El terrorismo es un fenómeno complejo y multidisciplinar, así como sus causas. Pero hay otra dimensión, que es la que tiene una categoría moral. La causa del acto *terrorista* es, en último

LA ARGUMENTACIÓN COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

término, la voluntad de alguien que decide matar. Y este alguien puede ser colectivo porque incluye la cadena que va desde el *planificador* al *ejecutor*, que son los que comparten la responsabilidad moral. Es importante no diluir las responsabilidades. El terrorismo es un acto humano voluntario en el que una o varias personas deciden matar a una o varias personas. Hay culpables y hay víctimas.

En España el terrorismo más devastador ha sido el de ETA. También se padeció, sobre todo en los tiempos de la transición y en los primeros de la democracia, el de la extrema derecha y parapolicial (GAL, Batallón Vasco-Español) y el de la extrema izquierda (FRAP, GRAPO). Posteriormente ha sido el terrorismo yihadista el que más ha actuado y el que presenta un perfil más peligroso para el futuro. Es necesaria una narración veraz y una argumentación contundente en contra de cualquier atisbo de justificación. En el caso del yihadismo, por su actualidad y por el peligro que supone a nivel global.

EL TERRORISMO DE ETA

ETA fue una organización nacionalista vasca radical que se fundó en 1958. Aunque apareció en la época de la dictadura franquista su objetivo no era recuperar la democracia, sino conseguir la independencia del País Vasco. Desde los inicios de los años sesenta ETA decidió utilizar la violencia para conseguir sus objetivos. ETA buscaba una dialéctica de acción-reacción: provocar que el Estado español aumentara la represión para crear más indignación y conducir, así, al pueblo vasco a un enfrentamiento armado. Como ha demostrado la historia posterior, el grupo terrorista no atacaba al gobierno español porque fuera una dictadura franquista, sino porque era español. Sus asesinatos se multiplicaron durante la democracia (cuando el País Vasco alcanzó unas cotas de autonomía y de libertad inéditas). La ideología etarra, nacionalista radical, puede ser considerada fundamentalista y totalitaria, como más tarde se argumentará. El balance de su actividad es trágico: más de 850 muertos y 2.600 heridos, al margen de los que fueron secuestrados, extorsionados o amenazados (muchos se vieron obligados a huir y otros a vivir con escoltas).

EL TERRORISMO YIHADISTA

El terrorismo yihadista en España empezó en el año 1985 con el atentado en el restaurante El Descanso en Madrid. El resultado fue de 18 víctimas mortales y 100 heridos. Pero el trágico punto de inflexión fueron los atentados en los trenes de cercanías de Madrid del 11 de marzo de 2004, con 192 muertos y 2.000 heridos. Los últimos atentados yihadistas han sido perpetrados en Cataluña (Barcelona y Cambrils) el 17 de agosto del 2017, y dejaron 16 personas asesinadas.

El término «yihadismo» viene de «Yihad», que quiere decir «guerra santa», y por este nombre se entiende hoy el islamismo que ha decidido entrar en el escenario político a través del terrorismo. Es importante diferenciar entre musulmán, seguidor del Islam; islamista (que ya plantea un «islam político») y *yihadista*, que es el islamismo radicalizado que conduce al terrorismo. El islam como religión (al igual que cualquier otra, como el cristianismo o el judaísmo) no es violento ni intolerante. Todas las religiones tienen tendencias tolerantes y otras intolerantes. Justamente se llama fundamentalismo religioso a la versión más radical, sectaria y excluyente. El yihadismo ha declarado la guerra a los «infieles» y justifica la muerte y la destrucción de cualquiera en cualquier lugar para conseguirlo. Es una «guerra santa» que ofrece recoger los frutos en «el otro mundo», lo cual la hace aún más peligrosa, ya que el terrorista es capaz de morir como un mártir pensando que será recompensado en el «más allá».

FUNDAMENTALISMO, TOTALITARISMO Y TERRORISMO

Es importante recalcar la relación que hay entre las ideologías fundamentalistas y los métodos terroristas. Esto no quiere decir que el fundamentalismo acabe en terrorismo, pero sí que hay una continuidad posible. Se entiende fundamentalismo como la identificación con una creencia en términos absolutos. Supone la negación de la posibilidad de que el otro discrepe de nuestro punto de vista.

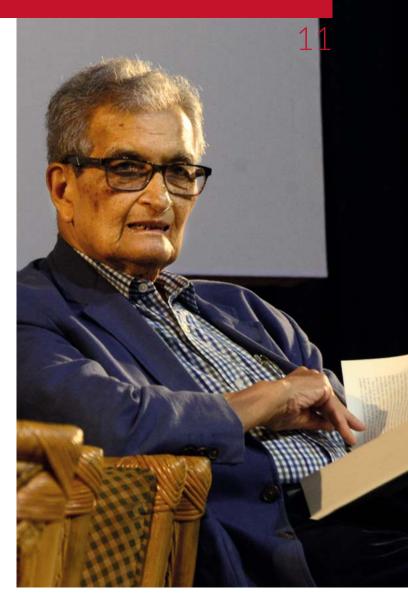
Para entender la lógica que conduce al fundamentalismo, al totalitarismo y, en el extremo, al terrorismo, es interesante leer el ensayo *Identidad y violencia. La ilusión del destino*, del Premio Nobel de Economía **Amartya K. Sen**. El libro criti-

ca la formación de identidades grupales llevadas al absoluto. Sentirse exclusivamente de una religión o de una nación, y despreciar al resto. Esto conduce al fundamentalismo sectario, al rechazo a los diferentes. Asimismo, el fundamentalismo lleva al totalitarismo y a la violencia (y en último término, al terrorismo). ¿Qué quiere decir Sen cuando habla de identidades particulares? Hay que tener en cuenta que si se habla del ser humano se puede diferenciar lo universal, lo particular y lo singular. Lo universal es lo común y su expresión ideológica es el cosmopolitismo, el internacionalismo, que nos une a todos como humanos y es la base para la solidaridad y la fraternidad. Es lo que siempre se ha llamado «la humanidad» de una persona. Lo singular, lo propio es lo que nos hace diferentes. Finalmente, la identidad particular, la de grupo, es la que nos lleva a identificarnos o a sentirnos parte de un grupo. Las identidades particulares son múltiples, pero es importante que no sean más importantes que las universales (considerarse humano antes que de un sexo, de una raza, de una etnia, de una religión o de una ideología). Estas identidades tampoco pueden anular la individualidad, el espíritu crítico o la aceptación de las diferencias. En parte, todos somos iguales y todos somos diferentes. Cuando la identidad particular se convierte en absoluta eliminamos lo universal y lo singular, además de reducir todas las identidades particulares a una. Esto es lo peligroso.

Todos somos muchas cosas y tenemos muchas identidades (personales, ideológicas, locales, sexuales), pero lo que hace el fundamentalismo es identificarnos de manera total con una de ellas. Al anular lo que nos diferencia de los otros dentro del grupo el disidente aparece como un traidor. Y los que están fuera del grupo aparecen como enemigos (la dialéctica del «amigo/enemigo»). En este sentido, un ejemplo es el asesinato de la exdirigente de ETA María Dolores González Catarain, alias «Yoyes» por los miembros de la banda una vez que ella cuestionó sus métodos y se quiso reinsertar en la sociedad.

Este fundamentalismo tiene un carácter totalitario porque sus miembros se presentan como los únicos representantes de un colectivo determinado. En el caso de ETA, estos se presentaban como los únicos representantes del «pueblo vasco». Pero entendiendo por «pueblo vasco» únicamente el grupo que se identifica con el relato que previamente ETA había construido, según el cual no es «vasco» todo el que vive en el País Vasco, sino el que se identifica con el relato y el proyecto político de los nacionalistas. Por su parte, para los yihadistas los de religión islámica son los únicos que merecen respeto.

El sociólogo español **Martín Alonso** (2004) tiene un libro titulado *Universales del odio. Creencias, emociones y violen-*



Amartya K. Sen. Sandip Saha, ZUMA Press

cia. Es un estudio de cómo el sentimiento del odio está en la base de los discursos fanáticos. El fanatismo es una certeza que conduce a la violencia contra el otro, y que siempre está animada por el odio. El odio es una emoción muy intensa, capaz de sepultar cualquier sentimiento compasivo. En el fanatismo hay siempre una exaltación de lo propio (que puede encarnarse en un líder o no) y un rechazo total a lo ajeno. Detrás de toda forma de terrorismo hay una dialéctica amigo/enemigo exacerbada, que lleva al enfrentamiento y la destrucción del otro, del adversario político.

Esta forma de ver las cosas hace que el individuo pierda su humanidad (lo que le une al conjunto de los humanos) para identificarse con un determinado grupo en el sentido más tribal. Cualquiera que se oponga al mismo es considerado un enemigo (o un traidor) y es odiado como tal.

UESTA AL TERRORISMO La plaza mayor de Ordizia (Gipuzkoa) durante el homenaje a «Yoyes», exdirigente de ETA asesinada por esta organización terrorista (18/10/1986). Antonio Alonso, EFE, Archivo Municipal de Bilbao-Bilboko Udal Artxiboa.

UNIDAD DIDÁCTICA PARA FILOSOFÍA 13

ACTIVIDADES

Una primera actividad se genera al principio de la sesión a partir del ejercicio que han realizado en casa. ¿Hay que entender o solo condenar el terrorismo? ¿Entender es un paso para justificar?

La segunda actividad se realizará en los minutos finales. El profesor buscará y comentará algún ejemplo de atentado terrorista.





La tercera sesión se iniciará preguntando a diferentes alumnos sobre los discursos que justifiquen de manera parcial o total el terrorismo. Para criticar estos discursos hay dos vías. La primera es la del relativismo, que conduce a un callejón sin salida. Se trata de contraponer el discurso propio al de los terroristas. Es el de «Yo no estoy de acuerdo». Pero solo es una opinión. Es un callejón sin salida porque todo queda reducido a una cuestión de preferencias subjetivas o culturales. La otra vía, que será analizada en la siguiente sesión, se basa en falacias.

En esta sesión se tratará la crítica al relativismo moral y la defensa de la necesidad de unos principios básicos desde los que fundamentar un universalismo moral. Es la única salida para dar una respuesta adecuada al terrorismo. No es que parezca malo o injusto: es que es malo e injusto. Esta es la posición moral adecuada. Es decir, se argumentará en contra del relativismo moral absoluto. Porque si los enunciados morales son totalmente relativos y dependen de las preferencias subjetivas o de las coordenadas culturales, entonces no hay manera de justificar un argumento ético válido para todos porque solo se presenta como una elección subjetiva o cultural. En esta sesión se argumentará la necesidad de criterios intersubjetivos para determinar lo que está bien o mal, lo que es justo o injusto.

INTRODUCCIÓN

Si un terrorista considera que es justo o bueno matar por su ideal, ¿lo único que se puede objetar es que no se está de acuerdo? ¿Si alguien justifica a los nazis que asesinaron a judíos en el holocausto porque ellos creían que era lo correcto, podemos afirmar que es una opinión tan respetable como la del que lo condena? ¿Podemos justificar que la ablación es aceptable si la cultura en la que se practica lo acepta?

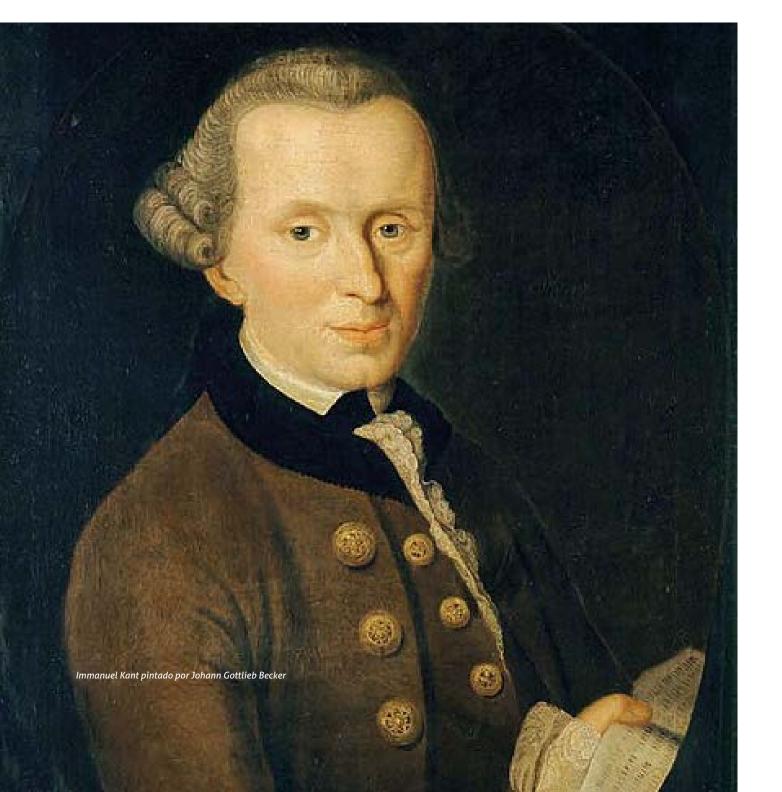
Seguramente, a nivel intuitivo se aprecia que hay diferencias entre verdugos y víctimas, y que no se puede establecer entre ambos una equivalencia. No únicamente a nivel de sentimientos morales, sino también a nivel racional. La compasión, que lleva a apoyar a las víctimas en lugar de a los verdugos, es un sentimiento moral necesario, igual que el de la indignación, como se ha planteado en la sesión anterior. Pero es importante poder argumentar desde qué criterios pueden establecerse estos principios universales. De entrada, no se pueden aceptar factores religiosos, metafísicos o naturalistas para fundamentar los criterios morales. Los religiosos quedan descartados porque solamente

LA ARGUMENTACIÓN COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

16

afectan a los que forman parte de una comunidad religiosa. Como sabemos, hay muchas comunidades religiosas, hay agnósticos y hay ateos. Si es universal debe ser asumible por todos los humanos y no presuponer ninguna creencia. Tampoco hay un fundamento metafísico. Actualmente es insostenible la existencia del Bien y del Mal como entidades absolutas. Tampoco es aceptable la llamada «falacia natura-

lista», que implica que los actos humanos son en sí mismos buenos o malos. Esto supondría que cuando se formula un enunciado moral, este es descriptivo y sería verdadero o falso. Ya se ha explicado anteriormente que los enunciados morales son prescriptivos o valorativos. No dicen lo que son los actos humanos, sino lo que deberían ser según nuestros principios.



CRITERIOS PARA UNOS PRINCIPIOS MORALES UNIVERSALES

¿Cuál es el criterio a partir del cual se pueden establecer unos principios morales comunes, si los criterios morales no pueden ser subjetivos, pero tampoco objetivos? ¿Qué hay que no sea subjetivo ni objetivo?: lo intersubjetivo. Es decir, el resultado de un acuerdo, de una negociación, de un consenso entre sujetos que conduce al diálogo argumentativo. Es importante que se ponga de manifiesto que este diálogo nunca es abstracto, siempre se da en una época histórica con unas determinadas experiencias y unos determinados objetivos.

Los humanos, independientemente de su cultura o preferencias subjetivas, han de acordar cuáles son estos principios, que solamente pueden ser resultado del diálogo argumentativo. Como se ha dicho anteriormente, los seres humanos son más históricos que naturales. Porque son animales no acabados, que no funcionan por instinto, es decir, por normas naturales, y que se han de procurar unas normas morales que sean buenas para la convivencia de todos.

Ya desde el siglo XVIII se plantea en una Europa liberada del credo de dónde pueden venir estos principios morales universales. Muchos filósofos pensarán el tema. Entre ellos, David Hume, filósofo escocés del siglo XVIII, consideraba que la base había que encontrarla en los sentimientos altruistas. Lo bueno y lo malo no son hechos naturales porque las cosas simplemente existen o no existen. No son en sí mismas ni buenas ni malas. Tampoco considera que se pueda deducir desde la lógica, ya que siempre se podría argumentar que una cosa es buena y es mala, es decir, su contrario. Entonces quedan los sentimientos: es la manera como afecta lo que hacen los otros lo que lleva a considerar algo como bueno (despierta simpatía) o malo (produce rechazo). Pero siempre que los sentimientos sean desinteresados. Si hacen daño a mi madre, me afecta porque es mi madre. Pero si me afecta que peguen a una mujer que no conozco, hay aquí un sentimiento moral. Hume pensaba que podíamos encontrar sentimientos morales universales más allá de las diferencias culturales. Es discutible, pero es un primer paso al buscar en el sentimiento altruista la base de la bondad y en el sentimiento de crueldad la base de la maldad. En la línea de David Hume, un siglo más tarde John Stuart Mill (1863), filósofo inglés del siglo XIX, realizó dos aportaciones interesantes a la propuesta anterior de Hume. Por una parte, introdujo la racionalidad, que era la que planteaba que los fines de la moral debían ir en la línea de la felicidad general. Para valorar moralmente un acto debíamos entonces analizar las consecuencias para el otro de dicho acto. En este sentido, era la utilidad para la felicidad del otro la que marcaba la bondad de la acción. La segunda aportación tenía que ver con que estos sentimientos altruistas de los que hablaba Hume como propios del ser humano eran algo que debía potenciar la educación para que se desarrollara.

Pero sería el filósofo alemán Immanuel Kant (1783), posterior a Hume, pero anterior a Mill, el que va a formular la auténtica base para este universalismo moral. Kant era un defensor del proyecto ilustrado, cuya base era que los ciudadanos debían pensar por sí mismos y liberarse de los tutores, religiosos o no, que eran los que les decían lo que debían o no debían hacer. Para Kant cada cual debía buscar las normas propias, ligadas a su elección de vida y a su aprendizaje vital. Esto era lo singular, que cada cual decidía. La universalidad de las normas no viene entonces de los contenidos. No se trataba de establecer normas generales: «haz esto», «no hagas lo otro». La universalidad venía de la forma de actuar. Debemos actuar como consideremos mejor, pero siempre dando al otro el margen para hacer lo mismo. Se trata de proponer un universalismo que consistía sencillamente en esto, en su universalidad. Yo no puedo utilizar al otro para mis fines, no puedo instrumentalizarlo. Porque si lo hago, ya rompo la universalidad, provoco que el otro deje de ser un sujeto moral para convertirse en un objeto que yo utilizo. Kant habla de la dignidad del ser humano, en el sentido de que hemos de considerar al otro un sujeto moral como nosotros mismos. La base de este universalismo moral es el respeto, el reconocimiento del otro. Es el respeto a la dignidad del otro, en definitiva.

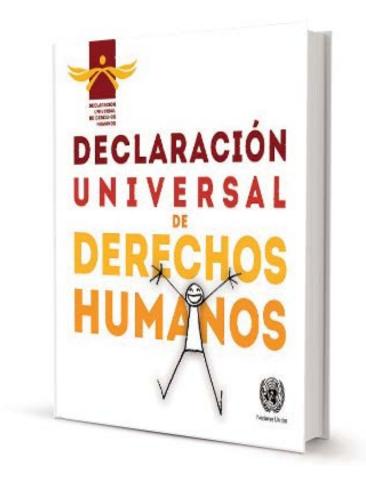
Karl O. Appel (1994) y **Jürgen Habermas** (1984) son filósofos contemporáneos que han desarrollado este planteamiento hablando de una ética del discurso y de la acción comunicativa.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pero históricamente tenemos una referencia cuyo valor moral no podemos dejar de poner de manifiesto y que hay que entender desde el contexto en el que aparece. Después de la terrible experiencia de la Segunda Guerra Mundial se elaboró un documento, que aprobaron casi todos los países, que fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que hoy es referencia de estos principios morales universales que deben aplicarse a nivel individual, político y social. Esta declaración tiene el valor de ser un ideal regulador basado en los principios básicos del universalismo moral. La idea básica es la de la dignidad humana. Y dentro de los derechos establecidos hay

muchos que el terrorismo no respeta, empezando por los derechos humanos.

Muchos dicen: «La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un engaño o es inútil, porque no se cumplen». Esta no es una buena argumentación; dicha declaración nos permite entender las cosas malas o injustas que hemos de superar. Si no tuviéramos un Ideal de cómo deben ir las cosas, ni siquiera podríamos decir que están mal o que son injustas. Lo importante es entender que el terrorismo es algo que debe combatirse, algo que puede entender directamente como malo y como injusto.



Cubierta de una edición ilustrada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos publicada por Naciones Unidas.

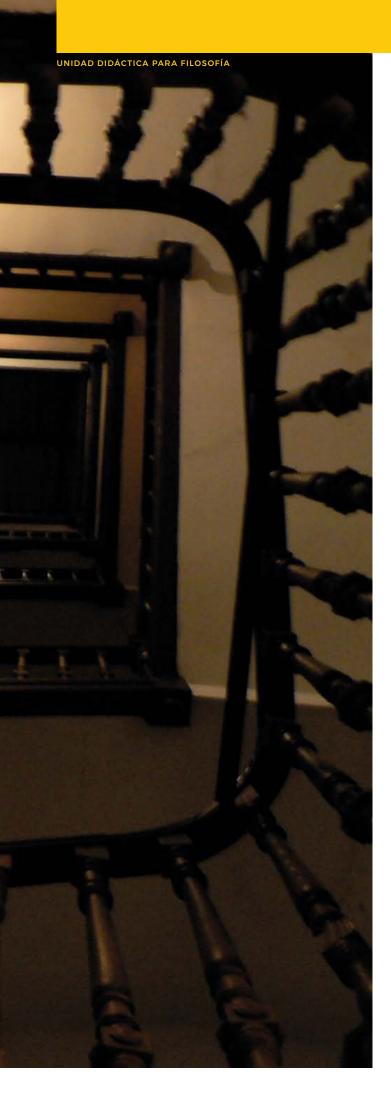
UNIDAD DIDÁCTICA PARA FILOSOFÍA

19

ACTIVIDAD

El último cuarto de hora se hará un debate en el aula sobre universalismo/relativismo moral





El objetivo de esta sesión es pensar en una argumentación ética contra el terrorismo. Lo que se va a desarrollar es una argumentación que muestre que, partiendo de los principios morales universales razonables y consistentes, siempre consideraremos el acto terrorista como malo y como injusto.

INTRODUCCIÓN

Para argumentar que el terrorismo es necesariamente malo e injusto hemos de establecer unos criterios intersubjetivos que nos permitan diferenciar la bondad de la maldad y la justicia de la injusticia. Señalemos, de entrada, el carácter a la vez universal y particular con que se presentan en diferentes sociedades y culturas dichos conceptos. Son universales en la medida en que en todas las sociedades se han inventado estas distinciones. Pero dado que los humanos no solamente somos naturales, sino que en cada sociedad específica construimos una cultura (empezando por la lengua), los significados de estas oposiciones son diversos. Es dudoso que se pueda buscar la universalidad a partir de un mínimo común que exista en todas las culturas y sociedades. Más bien, se ha de aprender de nuestra historia y, a partir de aquí, llegar a unos acuerdos intersubjetivos, desde el diálogo.

Kwame Anthony Appiah (2012), filósofo británico de ascendencia africana, plantea un buen camino para abordar la cuestión. Es el de aceptar la diversidad cultural, pero al mismo tiempo enmarcarla en la tradición cosmopolita de los que se consideran ciudadanos del mundo. En su libro Cosmopolitismo. Ética en un mundo de extraños defiende justamente que el universalismo moral debe ser algo al margen de los valores culturales y de las preferencias subjetivas, que ha de basarse en lo que nos permite a todos tener una vida digna con la máxima libertad posible.

ARGUMENTACIÓN ÉTICA: EL TERRORISMO ES NECESARIAMENTE MALO E INJUSTO

No hay hechos morales, ya que en el sentido objetivo el Bien y el Mal como tales no existen. Los actos son buenos o malos en relación a unos principios. Lo que sí existen son estados humanos mejores o peores, para los que también hemos inventado otros términos, tratados en otras unidades, que son el de felicidad e infelicidad. En todo caso, la felicidad, difícilmente definible, la vincularemos a un Ideal asociado con la satisfacción, la alegría y el placer en el sentido más amplio; por el contrario, la infelicidad a la insatisfacción, a la tristeza, al dolor. Bueno es lo que genera felicidad y malo lo que genera infelicidad. John Stuart Mill, del que ya se ha hablado anteriormente, decía que los principios básicos y universales de la moral son los que debían contribuir a la felicidad colectiva. Por lo tanto, será bueno lo que ayude a la felicidad general y malo lo que contribuya a la infelicidad colectiva. Mill explicaba que no se puede separar la felicidad de la libertad. E Immanuel Kant, al que también se ha citado anteriormente, decía que al hablar de la felicidad no nos podíamos olvidar de la dignidad. La felicidad humana va unida a la libertad y a la dignidad.

El primer argumento contra el terrorismo lo da, como se comentó en una sesión anterior, Kant. Lo hace cuando dice que por una cuestión de principios hemos de partir de la dignidad del ser humano, del valor de cada humano, de que nadie puede ser un objeto, un instrumento para los fines del otro. Todos somos sujetos morales, todos somos fines, no hay una supuesta causa a la que nos permita utilizar a los otros. No podemos moralmente nunca ser objetos, medios para conseguir un objetivo supuestamente justo. Esta es la base de la universalidad moral.

El segundo argumento lo encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: el derecho a la vida, principalmente. ¿Cómo podemos justificar privar a alguien de este derecho? El derecho a la vida es la base desde la cual se justifican todos los demás.

El tercer argumento se basa en la dependencia de los fines respecto a los medios. Porque los medios, como decía **Albert Camus** (1949) son los fines. Lo decía en contra de la famosa afirmación de que «el fin justifica los medios». No podemos separar los medios de los fines porque hay medios que ya los invalidan. Albert Camus era hijo de un colono francés y se enfrentó al terrorismo argelino como falsa solución al dominio francés en Argelia. Lo mostró en su obra teatral *Los justos*. Se enfrentó a la mayoría de los intelectuales franceses de izquierdas de su tiempo, que justificaban el terrorismo argelino contra el ocupante francés.

El terrorismo es un conjunto de actos que crean terror; destruyendo, matando, haciendo daño, provocando un estado social de terror, parece evidente que lo único que provoca es dolor, infelicidad, tristeza.

No hay ideal que pueda justificar este mal porque el ideal de los terroristas, por definición, solamente beneficia al grupo de fanáticos que se consideran portadores de una Causa, en la que solo creen ellos, que está por encima de la felicidad humana. El terrorismo es malo e injusto porque es un acto humano voluntario que atenta contra la dignidad, la vida y la felicidad de las personas.

LA FIGURA DE LA VÍCTIMA

Una filósofa del siglo XX, **Judith Shklar** (1990), hablaba de que lo que causaba sufrimiento a los humanos (aparte de las causas naturales, como la vejez) puede ser una desgracia o una injusticia. Un terremoto es una desventura, un atentado es una injusticia. La filósofa incluso mantiene que el ser humano reacciona ante la injusticia incluso sin tener claro o poder explicar lo que es para él la justicia. Cita a Mill, del que ya hemos hablado, para poner de manifiesto reacciones universales que calificarían una serie de cosas como injustas: la violación de las leyes, la ruptura de promesas, la parcialidad, la falta reconocimiento de los

méritos, el no castigo de los delitos, el rechazo a las reivindicaciones legítimas. Todo es discutible, claro. Pero que a una persona, por estar en el lugar inadecuado en el momento inadecuado, se le prive de la vida o se le convierta en un discapacitado. Que a otras se les prive de la presencia de una persona querida, simplemente porque alguien decide, a su arbitrio, cometer un atentado terrorista, es un acto radical de injusticia. Las desventuras son inevitables, las injusticias son evitables. Lo son porque su causa es un acto voluntario y consciente de un sujeto que lo ha decidido, sabiendo sus consecuencias, que son la destrucción

del otro y el dolor de todos los que estaban afectivamente vinculados a él.

En el acto injusto siempre hay una víctima que no se merece el daño recibido. Y hay un culpable responsable del acto cuya consecuencia es este daño, la mayoría de las veces, irreparable y trágico. El terrorismo es, en definitiva, siempre malo e injusto porque siempre provoca víctimas, a las que no se les respeta su dignidad como humanos y el derecho más básico, que es el derecho a la vida. Son, además, inocentes porque no tienen ninguna responsabilidad sobre lo que denuncian los terroristas.

LA BANALIZACIÓN DEL MAL Y EL MAL CONSENTIDO

Hannah Arendt (1963) forjó un concepto importante, el de la «banalización de la maldad». Esta filósofa judía alemana acuñó la expresión a partir del juicio al nazi Eichmann, que condujo a miles de judíos a las cámaras de gas y que no manifestó ningún odio a los mismos. Simplemente «obedecía órdenes». Su conclusión fue que las peores acciones pueden llevarse a cabo de una manera totalmente fría, sin asumir ninguna responsabilidad moral. Lo cual, evidentemente, no te la quita.

Aurelio Arteta (2009), catedrático de Filosofía Moral en la Universidad del País Vasco, formula otra noción importante, la del «mal consentido». Es la responsabilidad del espectador indiferente. Entre el mal cometido (por el terrorista) y el mal padecido (la víctima) está el mal consentido por algún cómplice que no hace nada por evitarlo. Arteta analiza lo que hizo una parte de la sociedad vasca frente al terrorismo de ETA. Sería interesante animar a los alumnos a la lectura del libro *Patria* de Fernando Aramburu.



Hannah Arendt. American Memory

LA ARGUMENTACIÓN COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

LA FALACIA DEL TERRORISMO

Como hemos explicado antes, una de las características del terrorismo es que no es nihilista, busca un objetivo y se inventa una justificación. El terrorista además se eleva a sí mismo a la categoría de héroe o de mártir. Y no solo él, sino los círculos de adeptos. Es importante que, junto a la indignación (que es un sentimiento moral indispensable, por otra parte), seamos capaces de entender el proceso que lleva al fenómeno terrorista: como hemos dicho antes, *entender* no es *justificar*. Pero hemos de saber igualmente desmontar las falacias con las que el terrorismo quiere justificar su práctica criminal. Es importante porque si contraponemos la argumentación al terrorismo hemos de utilizar, no los sentimientos (la indignación), sino, sobre todo, la razón, la racionalidad. El discurso legitimador de los terroristas es siempre falaz, pero una falacia es un mal argumento que se presenta como bueno. Para ello hemos de saber desmontarlo.

De entrada, un terrorista muchas veces interpreta el daño que hace como un daño «colateral». Es decir, que acepta que el sufrimiento causado es malo en sí, pero también cree que es inevitable: recordemos el cinismo de ETA cuando hablaba de la «socialización del sufrimiento». La finalidad del acto terrorista nunca justifica el daño causado.

Intentemos especificar el tipo de falacias que utilizan los terroristas:

FALACIA DE LA PETICIÓN DE PRINCIPIO

La falacia básica del terrorismo es siempre la de «petición de principio». Se deben aceptar de entrada, y sin argumentación, las afirmaciones que ellos dogmatizan. ¿Cuáles son estas afirmaciones? Básicamente, que ellos son los buenos, que su guerra es justa, que aquellos a los que atacan son los causantes de la injusticia que viven.

FALACIA DE CULPABILIZAR A LAS VÍCTIMAS

Se culpabiliza a las víctimas por ser «parte del sistema». «Todos somos culpables», sería la consigna; o la inventada por ETA: «Hay que socializar el sufrimiento».

FALACIA DE LA EQUIDISTANCIA

El terrorismo considera tan culpables de sus acciones a los que supuestamente las provocan: «España», «La civilización occidental», «El sistema», «El capitalismo», etc. UNIDAD DIDÁCTICA PARA FILOSOFÍA

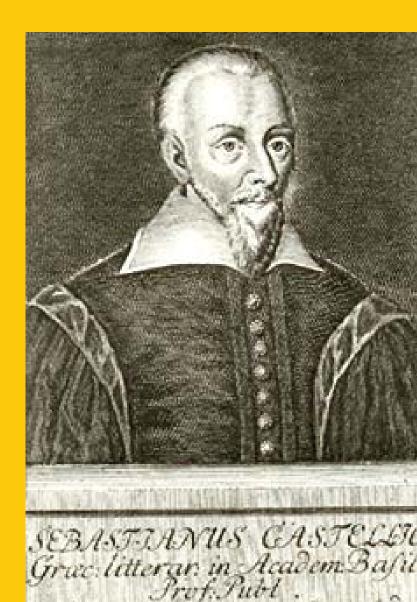
25

ACTIVIDAD

La actividad consistirá en un comentario individual, una reflexión personal a partir de las siguientes frases:

«Matar a un hombre no es defender una doctrina, es matar a un hombre» (Sebastián Castellio, 1553).

«La violencia puede ser lícita cuando se emplea por un ideal que la justifique» (José Antonio Primo de Rivera, 1933)



Sebastián Castellio. Wikipedia

SESIÓN 05

¿CÓMO PODEMOS

CONTRAPONER LA

ARGUMENTACIÓN

AL TERRORISMO?



INTRODUCCIÓN

Hemos explicado anteriormente qué es una argumentación ética. Debe basarse siempre en la ética discursiva y comunicativa, es decir, en la argumentación y en el diálogo. El terrorismo es un acto violento que excluye al adversario hasta destruirlo. Lo que vamos a contraponer entonces es la racionalidad discursiva y comunicativa a la irracionalidad fanática. El reconocimiento del adversario frente a su exclusión, la apertura al otro frente al sectarismo. La humanidad frente al odio.

EL ESTADO DE DERECHO

Entendemos por Estado de derecho un Estado cuya función es garantizar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Estado que es necesariamente democrático (libertades políticas, elecciones) y en el que hay una separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Si no se dan estas condiciones básicas, no se da un Estado de derecho. Un buen libro para profundizar en el tema es el de Elías Díaz (2010).

Cuáles son estos derechos que tenemos todos es justamente lo que hay que argumentar. Hoy podemos considerar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es la referencia ideal a la que hemos llegado por vía intersubjetiva. La clave está en la universalidad. Cualquier individuo que tiene una nacionalidad tiene los derechos que garantizan las leyes. No se le exige ninguna cualidad: ni de sexo, ni de color de piel, ni de clase social, ni de cultura. Este último punto es importante, ya que el Estado no se identifica con una identidad étnica, ni ideológica, ni religiosa.

Este es, por tanto, el marco político para la argumentación. Todos formamos parte de un Estado de derecho simplemente porque pertenecemos a un territorio. Este «pertenecer» solo supone un reconocimiento de la nacionalidad. Se plantean muchos problemas que resolver: refugiados, «sin papeles», etc., ya que se afirma que los derechos son universales, pero, al mismo tiempo, no todo el mundo tiene la nacionalidad.

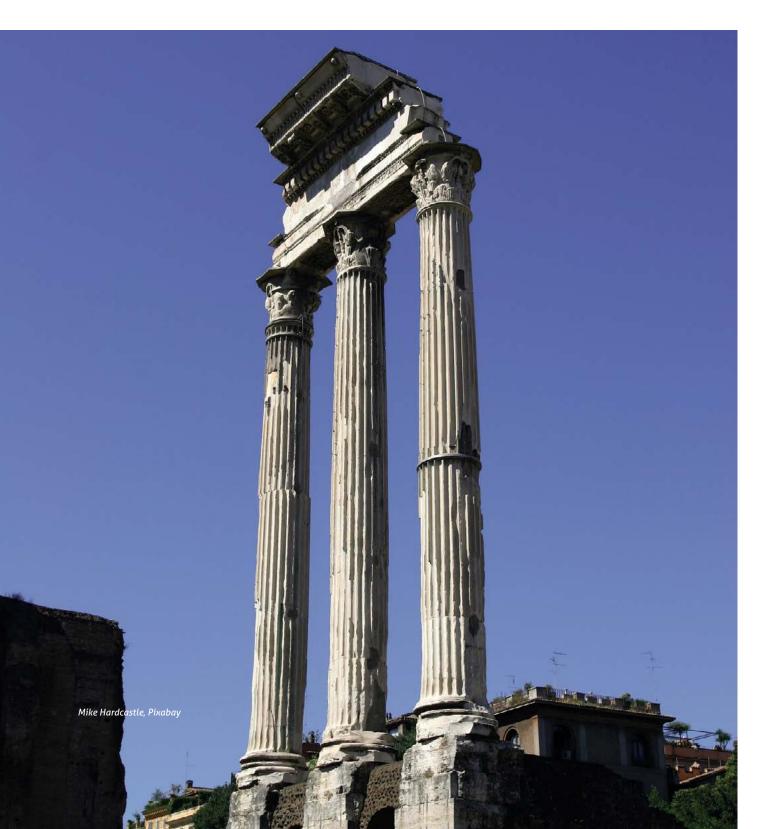
Hemos de combatir una falacia que se presenta como respuesta adecuada al terrorismo:

Falacia ad populum: en nombre de la que afirman que es la voluntad popular, y apoyándose en el estado emocional

LA ARGUMENTACIÓN COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

de indignación de los que exigen más mano dura contra los terrorismos, algunos exigen una respuesta basada en la violencia y no en el Estado de derecho: medidas discriminatorias, implantación de la pena de muerte, formas ilegales de represión, etc. Esta es una falacia empleada, por ejemplo, por grupos populistas de extrema derecha.

La argumentación ética ha de tener como base el imperativo moral formulado por Kant. Así lo reconoce la ética discursiva. Solo puede haber diálogo, es decir, argumentación compartida que implica una escucha del otro, si hay respeto hacia el otro, si lo reconocemos como un sujeto, como un igual.



UNIDAD DIDÁCTICA PARA FILOSOFÍA

29

ACTIVIDAD

El último cuarto de hora se dedicará a un debate sobre si la argumentación puede ser una respuesta al terrorismo. Se avisará a los alumnos de que en la última clase harán una disertación individual sobre el tema.





En esta última sesión los alumnos deberán hacer una disertación escrita sobre el tema: «Argumentación como respuesta al terrorismo». Se repasará brevemente cómo debe hacerse una disertación: formular claramente la pregunta, elaborar el cuerpo de la argumentación y llegar de forma coherente a una conclusión.

Los alumnos pueden consultar el dosier de la unidad didáctica, que posteriormente entregarán al profesor junto con la disertación. Tendrán media hora de tiempo.

Posteriormente se les entregará un ejercicio de autoevaluación y evaluación de la actividad.

Preguntas:

¿Consideras que la unidad didáctica se inscribe bien en lo que has desarrollado durante el curso en la materia de filosofía?

¿Te ha clarificado la comprensión de la problemática ética ligada al fenómeno del terrorismo?

¿Consideras que de alguna manera ha transformado tu posición frente al tema?

¿Consideras que has aportado algo en la dinámica de estas cinco clases?

¿Tienes alguna sugerencia para la unidad didáctica?

Para acabar la unidad se aconsejan dos libros. El primero es un ensayo sobre la lucha de la conciencia contra la intolerancia, que tan bien supo describir el gran escritor austríaco **Stefan Zweig** (1936) en *Castellio contra Calvino*. El libro se escribió en 1936, en pleno auge del nazismo en Alemania. El autor retrocede al siglo XVII para mostrarnos cómo el humanista Sebastián Castellio se enfrentó a Calvino, con un inmenso poder religioso y político, por su apoyo a la condena a muerte contra Miguel Servet por sus ideas religiosas. Castellio fue capaz de arriesgarse en la denuncia de la intolerancia. Una intolerancia que, como la terrorista, se considera con el derecho a matar al disidente.

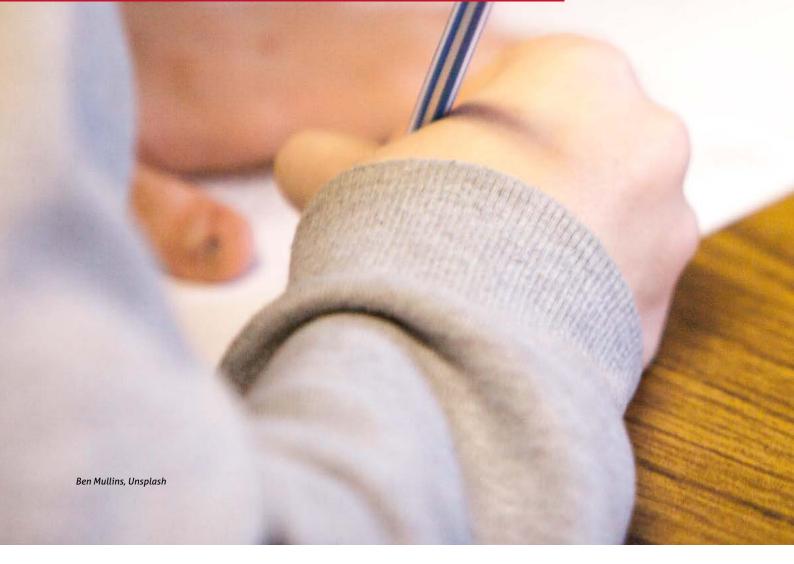
El segundo libro es otro ensayo, *El miedo a la libertad*, escrito por **Erich Fromm** (1941), que, como Zweig, vivió la atmósfera en la que creció el nazismo. El escrito denuncia la intolerancia como un efecto del autoritarismo que aparece cuando hay un miedo colectivo a la libertad.

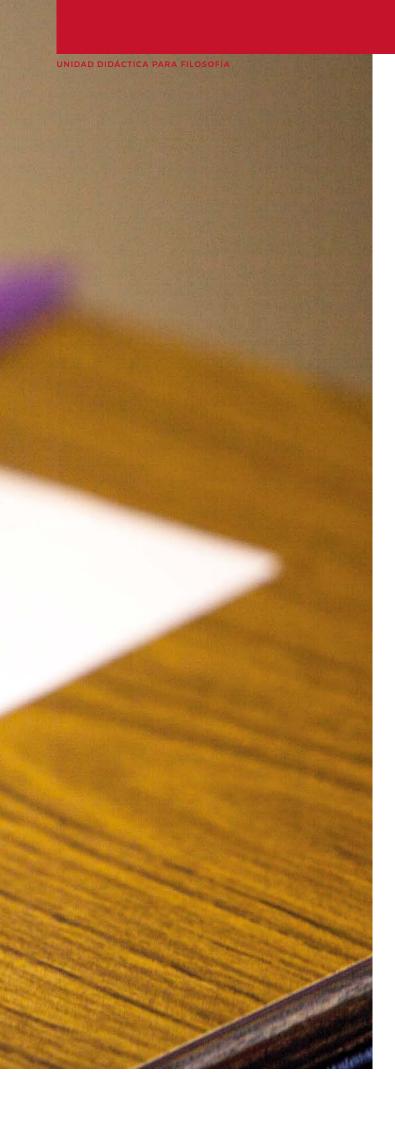
ORIENTACIONES

PARA TRABAJAR LOS

MATERIALES DE LA

UNIDAD DIDÁCTICA





MATERIA

Filosofía, materia obligatoria de primero de Bachillerato.

VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULUM OFICIAL

Los contenidos de esta unidad didáctica se vinculan específicamente con varios de los contenidos del Bloque 8 del currículum dedicado a la Racionalidad práctica, tal como marca el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE del 3 de enero de 2015).

Los contenidos señalados son los siguientes:

Retórica, argumentación y lógica: la comunicación desde la filosofía.

La importancia de la comunicación y su relación con el lenguaje, la verdad y la realidad.

La argumentación: reglas y herramientas del diálogo y de la demostración de argumentos.

Los procesos de cuestionamiento y la importancia de definición de objetivos.

La importancia del diálogo y de la defensa argumentativa de proyectos, fines y medios.

La importancia de la Ética para establecer la valoración de un proyecto político. La Razón crítica en tanto que reguladora de la acción humana.

La Ética. Principales teorías de la moral humana.

La Ética como reflexión sobre la acción moral.

La Ética como establecimiento de unos principios básicos universales de acción moral.

Justificación del Estado de derecho.

OBJETIVOS

El primer objetivo es que los alumnos tengan unos criterios morales, basados en el reconocimiento y el respeto de la dignidad del otro. El segundo, que entiendan que desde estos criterios morales no se pueden justificar nunca los actos terroristas, que hemos de considerar siempre malos e injustos. El tercero, que la ética discursiva, basada en la argumentación y el diálogo es la única arma contra el terrorismo, que no es otra cosa que la consecuencia extrema de la intolerancia y el sectarismo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Formar criterio moral para argumentar contra el terrorismo.	Criticar el relativismo moral. Defender unos principios morales básicos para el universalismo moral. Entender que estos principios morales básicos se basan en la igualdad de derechos y el respeto a la dignidad del otro. Asumir que el Estado de derecho es el único marco político que puede garantizar la igualdad de derechos del universalismo moral. El valor histórico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Ser capaz de una argumentación ética contra el terrorismo.	Entender lo que es una argumentación ética. Entender lo que es el terrorismo y cuáles son sus causas. Denunciar los universales del odio y la falacia que quiere justificarlo. Denunciar la banalización del terrorismo y la complicidad del mal consentido.
Entender que la ética discursiva de la argumentación es la única alternativa al terrorismo.	Entender que solo desde el respeto a la dignidad del otro, la argumentación y el diálogo podemos solucionar los conflictos sociales. Denunciar la falacia que quiere combatir el terrorismo con sus propios medios.

CONTENIDOS

Basándonos en los objetivos marcados en el apartado anterior de objetivos señalamos los siguientes contenidos:

El hombre como animal simbólico.

El discurso informativo y el discurso argumentativo.

La argumentación axiológica y la argumentación ética.

El relativismo y el universalismo moral.

La necesidad de un criterio moral definido por unos principios morales básicos basados en el reconocimiento y el respeto a la dignidad del otro.

La necesidad del Estado de derecho como garantía de la igualdad de derechos y del respeto a la dignidad del otro.

El valor histórico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El terrorismo. Definición. El terrorismo de ETA y el terrorismo yihadista. Causas ideológicas.

La denuncia de los universales del odio, la banalización de la violencia y el mal consentido.

La argumentación de por qué el acto terrorista es necesariamente malo e injusto. La figura de la víctima.

La denuncia de la falacia que pretende justificar el terrorismo y de la falacia que pretende combatirlo con sus armas.

La necesidad de una ética discursiva basada en el diálogo.

La argumentación y el diálogo como la alternativa a la violencia terrorista.

La denuncia de la falacia que pretende justificar la alternativa violenta contra el terrorismo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Para conseguir los objetivos planteados es necesario implicar al alumnado en el desarrollo de las sesiones. Hemos de generar una participación activa y una asimilación de los conceptos y de los argumentos adecuados para criticarlo. Pero al mismo tiempo hemos de respetar la propia dinámica comprensiva del alumno. Este es el difícil equilibrio. Potenciaremos la reflexión individual, el debate de grupo y la capacidad de elaborar una disertación sobre el tema.

PRIMER EJE

Trabajar para garantizar la claridad y rigor en la utilización de conceptos. Los medios serán definir los conceptos utilizados y contrastar que sean operativos a nivel empírico.

SEGUNDO EJE

Trabajar para que sean capaces de asimilar unos criterios éticos basados en el reconocimiento y el respeto a la dignidad del otro.

TERCER EJE

Trabajar para que sean capaces de dialogar, es decir, de escuchar al otro y, a la vez, de argumentar lo que uno piensa. Que sean capaces de distanciarse de las emociones (incluida la indignación) para poder reflexionar y debatir sobre un tema, como el terrorismo, que causa tanto impacto emocional. Que mantengan una actitud asertiva, ni inhibida ni agresiva en el debate.

CUARTO EJE

Trabajar para evitar el relativismo que nos impide llegar a conclusiones claras y que nos conduce a la imposibilidad de concluir nada y a justificarlo todo.

Estos serán los cuatro ejes que deben vertebrar nuestra acción docente y que permitirán un clima desde el que los alumnos podrán entender y debatir el tema del terrorismo y llegar a una conclusión clara y contundente sobre su maldad e injusticia.

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DE LAS SESIONES

La filosofía, independientemente de la problemática que aborde, implica una dinámica metodológica específica. Hemos de partir de que es un saber crítico y normativo y no un saber positivo. Esto quiere decir que el profesor no tiene como función principal la transmisión de conocimientos, sino de problematizar cuestiones, aclarar conceptos y enseñar un método lógico de pensar. En el aspecto normativo hay que hacer la propuesta desde la racionalidad práctica. Incluso en un tema tan delicado como el terrorismo hemos de evitar respuestas cerradas sobre el problema. Hay que orientar a los alumnos y conducirlos hacia un tipo de ética discursiva con unos contenidos que quedan reflejados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pero siempre con un espíritu abierto a nuevas preguntas y reflexiones. Con una actitud abierta al diálogo, en la que sin suspender nuestro criterio seamos capaces de entender la lógica del otro. Pero hemos de hacer que entiendan que la lógica del otro (y la propia) debe ser escuchada y respetada únicamente cuando no es excluyente. Que no todo vale, en definitiva.

La estructura metodológica de las cinco primeras sesiones se moverá siguiendo siempre un esquema similar:

PREGUNTA

Partimos siempre de una pregunta, que es diferente en cada sesión: en la primera sesión qué es una argumentación ética; en la segunda qué es el terrorismo; en la tercera qué el universalismo moral, en la cuarta qué es la maldad y la injusticia del acto terrorista; en la quinta si la argumentación es la respuesta adecuada al terrorismo. Es fundamental que los alumnos interioricen las preguntas, que las hagan suyas, que les genere una inquietud.

ARGUMENTACIÓN

A partir de aquí se puede hacer un trabajo grupal de argumentación dirigido por el profesor.

CONCLUSIÓN

Hemos de acabar con una conclusión (provisional, como ocurre siempre en filosofía) que permita al grupo avanzar hacia la siguiente pregunta. Como tantas veces se ha insistido, en filosofía es más importante la argumentación que la conclusión. Aunque evidentemente en el tema de la argumentación y del terrorismo se trate de orientar a los alumnos hacia una respuesta es importante que esta sea producto de su propia reflexión y no de algo que aceptan porque se les dice que es así.

La última sesión es diferente:

DISERTACIÓN

Se trata de que cada alumno sea capaz de hacer una disertación personal, escrita, de lo que se ha trabajado en toda la unidad didáctica.

CONSIDERACIONES GENERALES

La discusión grupal nos dará la medida de cómo se va asimilando todo el proceso de aprendizaje. En este sentido es importante señalar que las cinco sesiones estipuladas responden a una dinámica ideal que presupone alumnos relativamente maduros que están acabando una materia de filosofía. Si no se da el caso se retrasaría el proceso y sería necesario dedicarle más sesiones si queremos cumplir con el objetivo previsto.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DEL ALUMNO

En cuanto a la evaluación individual esta queda reflejada en el dosier que recogeremos con los apuntes tomados en el aula y los ejercicios realizados, pero sobre todo en la disertación final y escrita sobre el tema. También en las intervenciones orales en las discusiones grupales.

LA ARGUMENTACIÓN COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

38

Para poder cerrar la unidad con un resultado de aprendizaje satisfactorio es importante que el profesor devuelva los dosieres y la disertación escrita con todo tipo de comentarios y de matices aclaratorios. En algunos casos puede ser conveniente, o incluso necesario, que el profesor tenga una conversación final con el alumno para acabar de dejar claras cuestiones que aparezcan como confusas o posiciones abiertamente erróneas sobre el tema.

ALGUNAS PROPUESTAS PARA GENERAR ACTIVIDADES CONCRETAS SOBRE EL CONTENIDO

Las propuestas están encaminadas a convertir el aula en un lugar de investigación filosófica, tanto en el sentido crítico como normativo. No se trata de adoctrinar. Se trata de que el profesor facilite la reflexión y el debate. Está claro, por otra parte, que en equilibrio con lo anterior, el profesor busca llegar a una determinada conclusión, que no es otra que la que plantea la unidad didáctica: «La argumentación como respuesta al terrorismo».

Estas son las propuestas:

PARTIR DE LA OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

Antes de entrar a profundizar en la investigación ligada a la pregunta, debemos animar a los alumnos a que escriban una definición previa a partir de la opinión que traen al aula. Esto es posible porque sobre este tema cada alumno tiene en su imaginario preconceptos y prejuicios.

EXPLICAR QUE OPINAR NO ES ARGUMENTAR

Introducir la cuestión a partir de lo que afirmaba Sócrates cuando decía que el principal obstáculo para saber no es la ignorancia, sino el supuesto saber que no lo es. Este supuesto saber es la opinión no argumentada. Opinar sin argumentar quiere decir afirmar una valoración subjetiva sobre un tema o problema sin poder razonarlo. Argumentar significa la puesta en común, a partir de razones, de nuestra valoración. Entramos entonces en lo intersubjetivo, en el diálogo y la posibilidad del acuerdo. A partir del cuestionamiento de estas primeras respuestas formulamos nuevamente la pregunta a partir de la ignorancia. Vamos exponiendo los conceptos que serán la caja de instrumentos para ir llegando a una conclusión.

POTENCIAR EL DEBATE

El debate es la vía regia de la clase de filosofía, es poner en común lo que vamos avanzando. A veces podemos plantear como actividad previa la discusión en pequeños grupos.

POTENCIAR LA DISERTACIÓN

La disertación complementa el debate como elemento fundamental. Recordar los tres elementos básicos de la disertación. En primer lugar la pregunta inicial, formulada de la manera más precisa y matizada posible. En segundo lugar lo que es, propiamente, el cuerpo fundamental: exposición ordenada siguiendo un hilo conductor claro y, en tercer lugar, conclusión final.

ESTRUCTURA INTERNA DE LAS SESIONES DIDÁCTICAS

Todas las sesiones didácticas están enfocadas para conseguir que los alumnos aprendan a argumentar éticamente y que sepan contraponer la argumentación al terrorismo. Se trata, por tanto, de potenciar la competencia argumentativa, tanto a nivel oral como escrito. En todas las sesiones, exceptuando la última, utilizaremos el método socrático en su sentido originario.

MÉTODO SOCRÁTICO PARA APRENDER A ARGUMENTAR

Consiste en preguntar, poner de manifiesto la ignorancia sobre el tema a partir de la diferencia entre opinar y argumentar. Sobre el tema que nos ocupa los alumnos tienen, seguramente opiniones. Basadas en imágenes, emociones, cosas odiadas, pensamientos apresurados... es decir, basadas así, siempre, en preconceptos y en prejuicios. Una vez recogidas las opiniones y sus elementos más interesantes, es importante que entiendan que las opiniones no son nada consistente hasta que no sepamos argumentarlo. Es el momento de la aceptación de la ignorancia sobre el tema. No sabemos porque nos faltan conceptos claros y rigurosos y razones estructuradas de una manera lógica.

POTENCIAR LA COMPETENCIA ARGUMENTATIVA ORAL EN EL DEBATE

Pasamos ahora a potenciar la capacidad argumentativa a nivel oral, que no es otra que la participación correcta en un debate. El profesor debe aquí orientar, pero no manipular. Es importante entender la diferencia y aplicarla. Para ello lo que debe saber hacer es gestionar el debate. No manipular no quiere decir ser imparcial. El profesor es parcial como la propia unidad didáctica, tomamos parte por la argumentación contra el terrorismo. El debate es público, intersubjetivo. Los alumnos deben adoptar un punto de vista propio que deben saber apoyar en razones. Deben ser asertivos, ni inhibidos ni agresivos. Hay que saber escuchar manteniendo una posición, que por supuesto puede cambiar si el otro te convence. Es importante hacer respetar los turnos, no tolerar faltas de respeto, facilitar la intervención del máximo número de alumnos, ayudarlos a verbalizar lo que piensan. Pero el docente debe saber modularlo estratégicamente, impidiendo la dispersión, centrando el tema y orientándolo hacia unas conclusiones.

POTENCIAR LA COMPETENCIA ARGUMENTATIVA ESCRITA EN LA DISERTACIÓN

Finalmente, en la última clase, lo que hacemos es potenciar la competencia argumentativa escrita y personal a través de la disertación, según los pasos marcados en el punto anterior.

TEMPORALIZACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre

«La filosofía debe proporcionar a los alumnos un conocimiento elemental de sus principales aportaciones históricas y de sus procedimientos básicos con el objetivo de posibilitar el sostenimiento y la mejora de las democracias contemporáneas, que requieren la formación de ciudadanos críticos, participativos y capaz de comprometerse activamente en la transformación de la sociedad y en la realización de sus valores esenciales de igualdad, libertad y justicia».

Dentro de la materia de filosofía, el sexto y último bloque, denominado «La racionalidad práctica», que es el último, aborda «la racionalidad transformadora que posee el ser humano como ser dotado de voluntad y con capacidad de elegir y tomar decisiones dentro de los ámbitos privado y público».

La unidad didáctica «La argumentación como respuesta al terrorismo» se enmarca con pleno sentido en este bloque seis, dedicado a la racionalidad práctica, que debería ocupar toda la tercera evaluación. El bloque seis, en su conjunto, se corresponde aproximadamente con unas veinticuatro sesiones de clase, es decir, ocho semanas.

La propuesta sería dedicar seis sesiones de clase a la unidad didáctica, es decir, dos semanas. Hacerlo justamente al final de la evaluación, ya que nos permite aplicar conceptos que se han trabajado anteriormente en esta unidad al fenómeno específico del terrorismo.

El modelo de seis sesiones responde a un grupo estándar de alumnos que no tengan problemas de aprendizaje y que hayan dado correctamente la parte anterior de la materia de Filosofía.

SESIONES	TEMÁTICA	CONTENIDO	ACTIVIDADES
PRIMERA SESIÓN	La argumentación ética.	Argumentación. Argumentación ética.	Comentario escrito individual sobre los textos proporcionados a los alumnos.
SEGUNDA SESIÓN	El terrorismo y sus causas.	Definición de terrorismo. Terrorismo de ETA y terrorismo yihadista. Fundamentalismo y totalitarismo. Universales del odio y banalización de la violencia.	Búsqueda de información en internet realizada por grupos de cuatro alumnos.
TERCERA SESIÓN	Los principios morales universales.	Universalismo y relativismo moral. Criterio moral universal basado en el respeto. El Estado de derecho. Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Debate de todo el grupo sobre relativismo o universalismo moral.
CUARTA SESIÓN	La argumentación ética contra el terrorismo.	Las víctimas. Maldad e Injusticia del acto terrorista. Falacias en torno al terrorismo.	Comentar textos.
QUINTA SESIÓN	La argumentación como respuesta al terrorismo.	La ética discursiva basada en el diálogo. La necesidad de argumentar.	Debate final sobre el tema.
SEXTA SESIÓN	Disertación final.	Disertación y comentario final.	Ejercicio escrito y recogida dosieres.

41

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre, el estándar de aprendizaje que corresponde a esta unidad didáctica se corresponde con el sexto bloque de la materia, llamado «racionalidad práctica». Encaja perfectamente en el sentido de abordar «la racionalidad práctica y transformadora que posee el ser humano como ser dotado de voluntad y con capacidad de elegir y tomar decisiones dentro de los ámbitos privado y público».

Pero se inscribe también en varios elementos de la metodología didáctica que el decreto mencionado establece como propias de la filosofía:

POTENCIAR ACTITUD CRÍTICA ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando racionalmente tanto las ideas como las conductas, no aceptando ninguna idea, hecho o valor si no es a partir de un análisis riguroso.

POTENCIAR LA RACIONALIDAD usando la razón como instrumento de persuasión y diálogo, tanto para la búsqueda de definición colectiva de verdad como para la búsqueda de nuevas soluciones a los interrogantes planteados.

POTENCIAR LA COMPETENCIA de forma oral y escrita.

POTENCIAR LAS PROPUESTAS TRANSFORMADORAS para construir una sociedad mejor y más justa.

POTENCIAR LA COMPETENCIA CÍVICA fundamentando su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática, inspirada en los derechos humanos, comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa, mostrando actitudes de responsabilidad social y de participación en la vida comunitaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se basarán en dos aspectos:

EVALUAR LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO TERRORISTA

Es decir, entender lo que significa el fenómeno terrorista y sus causas ideológicas.

EVALUAR LA COMPETENCIA DE ARGUMENTACIÓN ÉTICA COMO RESPUESTA AL TERRORISMO

- 1. En primer lugar, para desmontar las justificaciones directas o indirectas del terrorismo.
- 2. En segundo lugar, para argumentar contra el terrorismo desde la ética discursiva del respeto a la dignidad del otro y el diálogo.
- 3. En tercer lugar, para desmontar las alternativas represivas, violentas y discriminatorias como solución al terrorismo.
 - 4. En cuarto lugar, para argumentar que la ética discursiva del diálogo y el respeto a la dignidad del otro es la única alternativa moral y políticamente aceptable al terrorismo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación consistirá en evaluar diferentes aspectos que se concretarán de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN

La mitad de la nota será en función de la participación en las cinco sesiones. Es decir, en tener una actitud correcta (que sea respetuosa con el profesor y con los compañeros); contestar los ejercicios concretos que el profesor irá planteando durante las cinco sesiones; participación en los debates; entrega de un dosier en el que se recoja todo lo que se ha ido trabajando en la unidad didáctica.

DISERTACIÓN

La otra mitad de la nota será el resultado de una disertación que realizarán durante la última clase que justamente se titulará «Argumentación como respuesta al terrorismo». Esta disertación debe estar formulada según el protocolo que conocen los alumnos, que en ningún caso se reduce a una repetición o utilización de esquema. Debe tener la forma de un razonamiento ético personal a modo de conclusión de lo que se ha trabajado en estas sesiones.

En esta disertación podemos comprobar si el alumno es capaz de realizar una argumentación ética que critique el terrorismo y al mismo tiempo defienda el diálogo como la vía alternativa a la violencia. Hemos de saber distinguir, además, si lo hace desde una argumentación propia (por mucho que lo haga desde los contenidos trabajados en esta unidad) o simplemente se limita a repetir lo que se ha concluido en el aula.

COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave que se van a desarrollar en esta unidad son las siguientes:

COMPETENCIA ARGUMENTATIVA

Es una competencia de comunicación lingüística por su naturaleza discursiva y deliberativa. Se trata de ser capaces de articular un discurso argumentativo contra el terrorismo. Aquí se desarrolla la producción escrita de textos en la medida en que cada alumno acabará la unidad realizando una disertación escrita sobre el tema de la unidad. También la competencia oral y la escucha activa del otro en el debate.

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Es clave en esta unidad. Frente a la indiferencia o la simple indignación delante de los actos terroristas hemos de enseñar a los alumnos que han de ser capaces de analizar y reaccionar ante el fenómeno como ciudadanos críticos y responsables. En este sentido, el aula debe transformarse en un lugar de debate capaz de plantear soluciones racionales. Esta competencia social y cívica debe permitir que el alumno sea capaz de no dejarse manipular por populismos que pueden utilizar la llamada *falacia ad populum* para proponer soluciones antidemocráticas o discriminatorias como reacción a la acción terrorista. Pero también debe desmontar las falacias a partir de las cuales los actos terroristas podrían relativizarse o incluso justificarse la violencia terrorista.

COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER

Saber analizar con rigor los conceptos que utilizamos (terrorismo, ética, moral, estado de derecho...). Saber diferenciar lo que es una proposición fáctica y una valorativa. Entender que las primeras son verdaderas o falsas y las segundas son válidas o no. Diferenciar lo que es un discurso informativo de otro argumentativo.

RECURSOS

Los alumnos deben disponer de un portafolios para ir recogiendo el material entregado, los apuntes que irán tomando en el aula, los ejercicios y la disertación final, una vez evaluada por el profesor.

Para el desarrollo de la unidad didáctica solo se necesita un aula en que sea posible una distribución flexible de las sillas y mesas según se escriba, se trabaje por grupos o se realice un debate.

Para trabajar los textos se entregarán fotocopias.

MÁS

PARA

SABER

RECURSOS ONLINE





PÁGINA WEB DE FILOSOFÍA

http://www.filosofia.org

BLOG DE VÍDEOS BREVES SOBRE FILÓSOFOS

https://historiafilosofia13.blogspot.com





PÁGINA WEB DE DIDÁCTICA DE LA FILOSOFÍA

https://www.webdianoia.com

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO. MATERIALES PARA UNA EDUCACIÓN EN VALORES

http://fundacionfernandobuesa.com/web/es





AROVITE, ARCHIVO ONLINE SOBRE LA VIOLENCIA TERRORISTA EN EUSKADI. SERIE DE PUBLICACIONES DE ESCUELA DE PAZ (BAKEAZ)

https://www.arovite.com/es/fondo-bakeaz/escuela-de-paz

BLOG DE GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA SOBRE EL TERRORISMO

https://gaizkafernandez.com



FUNDACIÓN MIGUEL ÁNGEL BLANCO. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y WEB PARA EL XX ANIVERSARIO DEL SECUESTRO Y ASESINATO DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO

https://www.fmiguelangelblanco.es

REFERENCIAS

Alonso, M. (2004). Los universales del odio. Creencias, emociones y violencia. Bilbao, España: Bakeaz.

Apple, K.O. (2016). Teoría de la verdad y ética del discurso. Barcelona, España: Paidós.

Aramburu, F. (2016). *Patria*. Barcelona, España: Tusquets.

Appiah, A. (2013). Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños. Buenos Aires, Argentina: Katz.

Arendt, H. (2004). Eichmann en Jerusalen. Madrid, España: Alianza.

Arteta, A. (2010). Mal consentido. La complicidad del espectador indiferente. Madrid, España: Alianza, 2010.

Blum, H. (1982). El interaccionismo simbólico. Barcelona, España: Editorial Hora S.L.

Camus, A. (2012). Los justos. Madrid, España: Alianza editorial.

Cassirer, E. (1999). Antropología filosófica. México: FCE.

Díaz, E. (2010). Estado de derecho y sociedad democrática. Barcelona, España. Taurus.

Di Cesare, D. (2017). Terrorismo. Una guerra civil global. Barcelona, España: Gedisa.

Fernández, G. (2016). La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA. Madrid, España: Tecnos.

Fromm, E. (2002). El miedo a la libertad. Madrid, España: Paidós.

Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Barcelona, España: Taurus.

Hume, D. (2015). Investigación sobre los principios de una teoría moral. Madrid, España: Alianza.

Kant, I. (2015). *Metafísica de las costumbres.* Madrid, España: Tecnos.

Miranda, T. (1995). El juego de la argumentación. Madrid, España: Ed. de la Torre.

Moreno, I. (2019). Gestos frente al miedo. Madrid, España: Tecnos.

Moscovici, S. (1985). Psicología social. Barcelona, España: Paidós ibérica.

Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino.* Buenos Aires, Argentina: Katz.

Shklar, J. (2010). Los rostros de la injusticia. Barcelona, España: Herder.

Vega Renón, L. (2003). Si de argumentar se trata. Barcelona, España: Montesinos.

Zweig, S. (2012). Castellio contra Calvino. Madrid, España: Acantilado.

UNIDAD DIDÁCTICA PARA FILOSOFÍA 1° BACHILLERATO FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO